



Excmo Sr.

Asistente yo de esta provin-
cia en uso de V. A. licencia
le publico en el n.º 50, del
Boletín del Clero de esta
Diócesis, de que acompaño
un ejemplar, una dispo-
sición del Obispo, relativa
al empréstito pontificio,
por la cual se manda que
las fabricas parroquiales
dotadas con mil o mas
se inscriban por una acción
de 100 francos; las dotadas
con dos mil o mas por dos
acciones, y las dotadas
con tres mil o mas por tres
acciones, y las dotadas

con cuatro mil ó mas por
cuatro; autorizando ala
ver a los parrocos y vicar-
rios de las parroquias, cuyas
fabricas tengan algun
sobrante para invertir
alguna parte en el mismo
objeto.

Hasta hoy no habia
llegado a mi noticia la
circular expresada, porque
no habiendo suscitado
queja alguna, nada me
llamo la atencion hacia
ella: pero observando
que la prensa de Madrid
se ocupa de las inscripciones
de esta naturaleza, aun
que sin referir a diocesis
determinada, he procurado
enterarme de si en algunos

delos Obisporos que con-
prende esta provincia
habia ocurrido algo de lo
que algun periódico de
la oposicion há censurado,
y tan pronto como tengo
conocimiento de la circular
referida la pongo en el
de V.E. para la determinacion
que estime oportuna.

La justicia exige
que avise que el Obispo
y Clero de la Diocesis de
Lyon han hecho dona-
tivos muy importantes
para la gloriosa guerra
de Africa, y que la contra-
riedad que sufre el na-
tural deseo de concurrir
como otros al empréstito
pontificio por la falta,

de Reunión, que dedicaron
en un mayor parte a los
espirituales sonativos, explicita
hasta cierto punto la con-
ducta del Prelado; de cuyas
rectas intenciones y amor
y fección a S. M. y su Gobi-
erno tenemos todos repetidas
pruebas.

Algunos Alcaldes me han
consultado también si podrían
ponerse como tales al frente
de otro empréstito pontificio
y les he contestado, que como
particulares, pueden hacer
lo que quieren, pero como al-
caldes que ~~representan~~ a
hacerlo.

Dirigido a V. E. en la Ciudad de
Lima a los 18 de Mayo de 1860

Yo soy Sr.

Juan de Alay

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación